

PROCEDIMIENTO VEHICULOS ABANDONADOS, Y ACTAS COMUNES.

1. Localización del vehículo en la vía pública
2. Acta de observación de vehículo abandonado. Se archiva en la carpeta “sin notificar”.
3. Al mes(excepto época estival), comunicación 1 al titular al domicilio que nos da tráfico, aunque se recomienda buscar en nuestro padrón de habitantes al titular, porque es frecuente que si se cambian de domicilio no lo comuniquen en tráfico. Pasa a la carpeta notificados.
4. Haya recibido o no la carta, tras 15 días desde el acuse de recibo o desde que llega la carta de correos devuelta, se retira a depósito. Motivos de retirada:
 - a) siempre que constituya peligro, cause graves perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriore el patrimonio público. **Nos acogemos a éste artículo cuando esté estacionado en la vía pública por largos periodos de tiempo (funcionamiento de servicio publico de limpieza, por ejemplo). Se necesita decreto del Alcalde, por lo general.** Se le comunica.
 - b) Cuando pueda presumirse racionalmente su abandono, en los siguientes casos:
 - Cuando permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación. En este caso tendrá el tratamiento de residuo sólido urbano de acuerdo con la normativa ambiental correspondiente.
 - c) En caso de accidente que impida continuar la marcha.
 - d) Cuando haya sido inmovilizado por deficiencias del mismo.
 - e) Cuando, inmovilizado un vehículo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 67.1, párrafo tercero de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, el infractor persistiere en su negativa a depositar o a garantizar el pago del importe de la multa.
 - f) Cuando procediendo legalmente la inmovilización del vehículo no hubiere lugar adecuado para practicar la misma sin obstaculizar la circulación de vehículos y personas.
 - g) Cuando, inmovilizado un vehículo en la vía pública por orden de los Agentes de la Policía Local, transcurran 48 horas sin que el conductor o propietario hayan corregido las deficiencias que motivaron la medida.
 - h) Si está de baja o carece de seguro.
5. una vez en el depósito y comunicado el interesado o intentado notificar sólo una vez, y pasados 2 meses, se le vuelve a comunicar, ésta vez por 2 veces si no recibe la primera y, si aún así no la recibiera, se manda a publicar al tablón de anuncios del ayto nuestro, del ayto del interesado (domicilio que aparece en tráfico), y en ambos Boletines Oficiales de Provincia (el nuestro y el suyo). Se recomienda publicarlo en un periódico local de nuestra zona.
6. a los 15 días de la publicación se llama a un desguace autorizado (CAT) y con el certificado de destrucción que te dan se llevan el vehículo.
7. se juntan unos cuantos vehículos y se hace solicitud que firma el Alcalde de baja de oficio en tráfico. En Madrid se presenta en el edificio de Finanzauto junto a la JPT de Arturo Soria.
8. Si tráfico dice que un vehículo no se puede dar de baja, se intenta localizar el juzgado que lo tiene embargado y se le pide que quite el embargo para la baja, pero no se suele dar el caso, pues esto lo hace la JPT.

ACTA ACREDITATIVA DEL ESTACIONAMIENTO DE UN VEHÍCULO DE UN VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA

En (POBLACIÓN_X), siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 20____, por los funcionarios de la Policía Local con credenciales **xx** y **xx**, actuando como inspectores de residuos al amparo de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 10/1998, por medio de la presente acta hacen constar:

Que cuando realizaban su labor de inspección han podido constatar que en la **calle** _____, frente al **número** _____ de este municipio se encuentra en estacionado el vehículo de la **marca** _____, **modelo** _____, con **matrícula** _____, **color** _____, el cual:

☐ parece hallarse abandonado a tenor de su estado general o de una serie de **desperfectos que le impiden desplazarse por sí mismo consistentes en** _____.

☐ constituye peligro a peatones por:

☐ posible foco de infección
☐ por tener aristas cortantes

☐ causa graves perturbaciones al funcionamiento del servicio público de limpieza o recogida de basuras

☐ deteriora el patrimonio público (vierte de aceite sobre la vía pública)

Que la permanencia de dicho vehículo en la vía pública, en caso de que pudiera hallarse abandonado, podría ser constitutiva de una infracción grave tipificada en el artículo 34.3.b de la Ley 10/1998 de Residuos.

Que según el Ar. 71 de R.D.L. 339/1990:

- **Procede la retirada del vehículo de la vía pública** y su depósito por alguna de las causas arriba indicadas.

Y para que conste se procede a extender la presente acta y a la obtención de dos fotografías, siendo firmado todo ello por los inspectores actuantes en prueba de su veracidad, los efectos que procedan.

Firma
XX

Firma
XX



POLICÍA LOCAL DE POBLACION
NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE INCIO EXP.
POR VEHÍCULO EN ESTADO DE
ABANDONO

Nº Expediente:«M_1»

Fecha : XX/XX/XXXX

Reg. salidaPL:

Por Agentes de esta Policía Local ha sido detectada la permanencia en la vía pública de su vehículo clase XXXXXXXXXXXX:

Matrícula: XXXXXXXXXXXXXXXX

Marca: XXXXXXXXXXXX

Modelo: XXXXXXXXXXXXXXXX

Color: XXXXXXXXXXXX

Se ha constatado que el vehículo de su titularidad arriba reseñado, permanece estacionado en la XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX número XXXXXXXXXXX de este Municipio con desperfectos evidentes que le impiden desplazarse por sus propios medios desde hace más de un mes, sin la documentación reglamentaria en vigor referida a la obligación de aseguramiento, dado de baja, o bien suponiendo riesgo o peligro para las seguridad de las personas, hallándose en esta situación como mínimo desde el día XXXXXXXXXXXX, a tenor del acta levantada por agentes de esta Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el Art. 71.1 a. Del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, proceda a la retirada del citado vehículo, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su retirada cautelar y posterior tratamiento como residuo sólido urbano con el consiguiente **cargo de gastos** (INDICAR AQUÍ GASTOS DE TRASLADO Y DEPOSITO), siéndole además de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998 de Residuos Sólidos Urbanos, que prohíbe expresamente abandonar un vehículo en la vía pública bajo multa de hasta **30.000 euros** como responsable de un infracción grave (Art. 34.3 b y 35.1. b de la Ley 10/1998).

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado sólo quedara exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado (**se adjunta un listado**) o lo entrega al Ayuntamiento (se le adjunta el documento para ello) , para lo que en ambos casos deberá presentar:

- original y fotocopia del permiso de circulación o denuncia de pérdida o robo
- original y fotocopia de tarjeta de características o denuncia de pérdida o robo
- original y fotocopia del recibo del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año en curso (infórmese en su Ayuntamiento).**(NO ES OBLIGATORIO, PERO LO PONEMOS PARA QUE PAGUEN EL IMPUESTO)**

en caso de que el vehículo ya esté dado de baja:

- original y fotocopia del documento que así lo certifique

en caso de que haya cedido su vehículo a otro/a para quedar exento de responsabilidad deberá presentar en esta oficina de Policía Local:

- original y fotocopia del documento que así lo certifique (le será devuelto el original una vez comprobada la veracidad del mismo).

EL POLICIA LOCAL,
XXXXXXXXXXXXXX

Destinatario:

D./D^a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXXXXX, piso XXX
puerta XXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POLICÍA LOCAL DE POBLACIÓN
NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE INCIO EXP.
POR VEHÍCULO EN ESTADO DE
ABANDONO

Nº Expediente: «M_1»

Fecha : XX/XX/XXXX

Reg. salidaPL:

DECLARACIÓN DE RENUNCIA
AL VEHÍCULO ABANDONADO

El que suscribe Don/Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con D.N.I. número XXXXXXXXXXXX con
domicilio en XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX número XXXXXXXXXXX X piso
XXX XXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX provincia de
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en su calidad de propietario / titular del vehículo
que a continuación se indica:

MATRICULA: XXXXXXXXXXXXXXXX

CLASE: XXXXXXXXXXXX

MARCA: XXXXXXXXXXXX

MODELO: XXXXXXXXXXXXXXXX

NUMERO DE BASTIDOR: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

COLCOR: XXXXXXXXXXXX

El/la que suscribe, que es titular del vehículo arriba descrito y, enterado/a de la posibilidad de cederlo a este Ayuntamiento, por la presente **DECLARA QUE NO** desea recuperarlo y **"RENUNCIA"** a todos los derechos que pueda tener sobre el mismo en favor del Ayuntamiento de **POBLACION** para que este pueda, en la forma que estime conveniente, proceder a su tratamiento como residuo sólido urbano y gestionar la baja para la circulación, **"RENUNCIANDO"** expresamente a percibir cualquier importe o contraprestación por parte del Ayuntamiento de **POBLACION**.

A tal fin debe hacer entrega de la siguiente documentación:

- original y fotocopia del permiso de circulación o denuncia de pérdida o robo
- original y fotocopia de tarjeta de características o denuncia de pérdida o robo
- original y fotocopia del recibo del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año en curso (infórmese en su Ayuntamiento).

en caso de que el vehículo ya esté dado de baja:

- original y fotocopia del documento que así lo certifique

Manifiesta igualmente, que conoce su obligación de satisfacer las deudas que pueda tener con el Ayuntamiento en relación con el Impuesto Municipal de Circulación aún cuando renuncie al vehículo.

Fdo.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En _____, a ____ de _____ de 200__.

SOLICITUD DE TRASLADO A DEPÓSITO (no es trámite obligado, pues actuamos conforme LSV)

Por medio de la presente, tengo el deber de comunicarle, que por efectivos de este Cuerpo de Policía Local se comprobó el abandono en la vía pública, o bien pueden constituir peligro, causar graves perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriorar el patrimonio público, a tenor del correspondiente acta acreditativa firmada por funcionarios de la Policía Local, los vehículos que se detallan.

Mediante escrito de fecha _____ se le notificó al propietario/a de los vehículos que se detallan que debían retirarlo de la vía pública en un plazo de quince días naturales, transcurridos los cuales se procedería a la retirada del mismo por los servicios de concesión municipal con cargo al citado.

O bien ha sido imposible llevar a cabo la notificación, cumpliendo los requisitos establecidos la ley 30/1992, por diversas cuestiones, teniendo pruebas de ello, según consta en los respectivos expedientes.

Como quiera que ya ha transcurrido dicho plazo, o es imposible notificar al propietario, se lo comunico a V.I. para que, si lo considera oportuno, proceda a firmar el Decreto de autorización para que los servicios de concesión municipal se proceda a la retirada de los vehículos citados de la vía pública, atendiendo a lo estipulado en el artículo 71 de R.D.L.339/1990.

Nº DE ORDEN	MATRICULA	MARCA MODELO	Y	COLOR	TITULAR	D.N.I.	Nº EXPEDIENTE
1							
2							
3							

En **POBLACION**, a **FECHA**.

Firmado
Nº POLICIAL

Destinatarios:
ILMO. SR. ALCALDE DE POBLACIÓN
ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD

DECRETO DE ALCALDIA AL EXP.

Don **NOMBRE** Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de **POBLACION** en uso de las facultades que las leyes me confieren y visto el informe presentado por el servicio de Policía Local de este Ayuntamiento, en el que se informa del aparente estado de abandono el vehículo matrícula _____ que se encuentra estacionado en la _____, propiedad de Don/ña. _____ a quien en fecha _____ le fue notificado el estado del vehículo concediéndole un plazo de quince días naturales para que procediese a la retirada del vehículo de su propiedad de la vía pública y que, de lo contrario dicha retirada sería efectuada por los servicios municipales o de concesión municipal correspondientes, debiendo de hacerse cargo de los gastos ocasionados en la retirada, traslado y depósito del mismo.

CONSIDERANDO que es de aplicación el Art. 292-II-b del Código de la Circulación y el Art.68-2 de La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

CONSIDERANDO que a tenor de lo establecido en el art. 71.1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dichos vehículos se presumen abandonados, pudiendo ser tratados como residuos sólidos urbanos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

1º) PROCEDER A LA RETIRADA de la vía pública **del vehículo abandonado** marca **XX**, modelo **XXX**, matrícula **XXX**.

2º) Que, previa tramitación de la baja del vehículo ante la Jefatura Provincial de Tráfico, se proceda a la eliminación del residuo sólido urbano, dejando constancia de este extremo en el expediente, mediante la incorporación el acta de eliminación donde consten los datos del Gestor de Residuos.

3º) NOTIFICAR la presente resolución a la Policía Local y al gestor de residuos.

4º) DAR CUENTA AL PLENO de este Decreto.

Así lo decreta y firma el Sr. D. **NOMBRE**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, en **POBLACION**, a **FECHA** ; ante mí, la Vicesecretario-Interventor, que doy fe.

El Alcalde,

ANTE MI:
LA VICESECRETARIO-INTERVENTOR,

EXPEDIENTE: XXXXXXXXXXXXXXXX

Muy Sr/Sra. Mío/a:

La legislación vigente referida a vehículos en estado de abandono (*), y especialmente nuestra Ordenanza Municipal Nº XX, obligan al titular de un vehículo en esta situación a retirarlo de la vía pública, so pena de hacerlo subsidiariamente este Ayuntamiento. Asimismo, la Ley 10/1998 de Residuos Sólidos Urbanos prohíbe bajo sanción abandonar un vehículo en la vía pública.

Dado que su vehículo marca XXXXXXXXXXXXX, modelo XXXXXXXXXXXXX, matrícula XXXXXXXXXXXXX estacionado en XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX nº XXXXXXXXX de esta localidad, ha sido calificado como tan en atención a los signos externos de deterioro reflejados en el expediente, y existiendo base legal para su retirada cautelar por carecer de la documentación reglamentaria en vigor referida a la obligación de aseguramiento, por encontrarse de baja o por suponer riesgo o peligro para la seguridad de las personas, le informo que sobre el citado vehículo ha recaído orden de retirada cautelar, y será depositado en el recinto que a tal efecto se encuentra en **INDICAR** lugar donde podrá hacerse cargo del mismo una vez realizados los trámites correspondientes en dependencias de esta Policía Local, subsanadas las deficiencias que le impiden su circulación por la vía pública y previo pago los gastos ocasionados de retirada, traslado y depósito. De no hacerlo en el plazo de **UN MES**, se podrá proceder a la ejecución de dichos gastos por la vía de Apremio.

Para obtener de la Jefatura Provincial de Tráfico la baja definitiva por achataamiento, deberá Vd. dirigirse a un Centro Autorizado de Tratamiento (CAT) de la Comunidad de XX, presentando original y fotocopia de la documentación referida al vehículo (RD 1383/2002 de 20 de Febrero y orden 249/2004 de 5 de Febrero) extenderá un certificado de destrucción del vehículo.

Agradeciendo su colaboración, le envío un cordial saludo.

En **POBLACION**, a **FECHA**.

Fdo: **NOMBRE**

Concejal Delegado de **Tráfico y Seguridad Ciudadana**

(*) Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (BOE 22 de abril) y R.D. legislativo 339/90 de 2 de Marzo (BOE 14 de Marzo de 1990) y Decreto de 25 de septiembre de 1934, aprobando el Código de la Circulación y sus Anexos (*Gaceta núm. 269, de 26 de septiembre*).

NOMBRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCIÓN XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX nº XXXXXXXXX piso XXX
CODIGO POSTAL XXXXX
CIUDAD XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PROVINCIA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POLICIA LOCAL DE POBLACION
REQUERIMIENTO PARA LA REIRADA DEL
VEHÍCULO
DEL DEPÓSITO MUNICIPAL

Se ha constatado que el vehículo de su titularidad marca _____ modelo _____, con matrícula _____ permanece en el Depósito Municipal de vehículos de este Ayuntamiento desde el día _____.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se inició dicho depósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por medio de la presente ***se le requiere para , en el plazo de 15 días proceda a la retirada del vehículo indicado***, presentando documentación relativa al vehículo una vez abonados los gastos relativos a traslado a depósito y estancia en éste (artículo **XX DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº XX**) *advirtiéndole que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano*. En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos y que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada de dicho vehículo *sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado* (se le adjunta un listado) quienes no suelen cobrar por los trámites *o lo entrega a este Ayuntamiento*, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en las dependencias de esta Policía Local para formalizar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de la Ley 10/1998), presentando en ambos casos:

- Original y fotocopia de permiso de circulación (o denuncia de pérdida o robo)
- original y fotocopia de tarjeta de características (o denuncia de pérdida o robo)
- original y fotocopia de último recibo de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (consulte en su Ayuntamiento)
- si el vehículo figurase de baja definitiva en Jefatura de Tráfico, documento de solicitud del mismo debidamente sellado allí (original y fotocopia).

En **POBLACION**, a **FECHA**

FIRMADO,
Nº POLICIAL

POBLACION**OTROS ANUNCIOS****Concejalía de Medio Ambiente y Servicios al Municipio****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de **POBLACION** ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación. Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE **xx**, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios al Municipio (Ayuntamiento, Plaza de la Villa nº 1).

EDICTO NÚMERO **x/05 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS**

Nº ORDEN	DE	MATRICULA	MARCA MODELO	Y	COLOR	TITULAR	D.N.I.	Nº EXPEDIENTE
1								
2								
3								

En **POBLACION**, a **FECHA**.—El Concejal de Medio Ambiente y Servicios al Municipio, **NOMBRE**.

SOLICITUD DE BAJA DEL VEHÍCULO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 de Real Decreto 28/1998 de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, adjunto remito relación de vehículos retirados de la vía pública por hallarse en estado de abandono, una vez cumplidos los trámites previstos en el artículo 71.1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley 10/1998 de Residuos al objeto de que se acuerde por esa Jefatura su *baja definitiva* en el correspondiente registro.

Nº DE ORDEN	MATRICULA	MARCA Y MODELO	COLOR	TITULAR	D.N.I.	Nº EXPEDIENTE

En **POBLACION**, a **FECHA**

El Alcalde,
NOMBRE

Sr. Jefe Provincial de Tráfico de la provincia de Madrid

ACTA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En **POBLACION**, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, por el funcionario de la Policía Local con credencial número **XX**, se hace constar:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 10/1998 de Residuos se procede a la eliminación de los vehículos que a continuación se detallan, toda vez que habiéndose cumplido los plazos y circunstancias que se acreditan en los respectivos expedientes, dichos vehículos han adquirido la condición de residuos sólidos urbanos.

Que dicha eliminación se lleva a cabo por el Gestor de Residuos

D. _____, con DNI/CIF _____ con domicilio en la calle _____ nº _____ de _____.

VEHICULO	MATRICULA	MARCA	MODELO	EXPEDIENTE

Y para que conste, se extiende la presente que es firmada por el funcionario actuante en compañía de Gestor que realiza la eliminación.

Firma
Nº POLICIAL

Firma
El Gestor de Residuos

Enviado por Alfredo Fernandez, P.L. (Fuente el Saz de Jarama - Madrid) a;

www.coet.es
año 2006